

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 4/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **53.249,36 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y el informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.2410.470.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	50.000,00
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.249,36
TOTAL		53.249,36

ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	50.000,00
201.2410.206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información. Empleo	3.249,36
TOTAL		53.249,36

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/+DBXD0nsg2Y7XBgJoz2A==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resoluc. (nº 375 de 27/03/2017)	FECHA Y HORA	30/03/2017 11:23:13
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	30/03/2017 10:23:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DBXD0nsg2Y7XBgJoz2A==	RS000VM2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

